

EL PROGRAMA

Director:

D. Daniel F. Arroyo Pozuelo

PERIÓDICO LIBERAL

Administrador:

D. José Sánchez Solana

PRECIOS

PS. CS.

Suscripción trimestral	
Valdepeñas	1'50
España	2
Extranjero y Ultramar	3
Número corriente	0'10
Item atrasado	0'20

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Redaccion y Administracion, Union, 7

CONDICIONES

Con la firma de sus autores se admiten trabajos conformes al lema de este periódico. No se devuelven originales. Anuncios, reclamos, remitidos, etc., precios convencionales.

Pago anticipado

El impuesto sobre los vinos

Siguiendo en el propósito de ocuparnos en todos los números de nuestro semanario, de este asunto de tan vital interés para nuestro pueblo, llamamos nuevamente la atención del Sr. Gamazo, á quien suponemos ocupado actualmente en la redacción del Reglamento, á fin de que en este traduzca en artículos benéficos para el vinicultor, lo que á nuestro juicio tiene de perjudicial el artículo 38 de la ley de presupuestos.

Venimos sosteniendo la conveniencia de que el impuesto será beneficioso para el Estado y para los vinicultores, siempre que su exacción recaiga sobre los extractores ó consumidores, que son los que en la actualidad satisfacen el impuesto de consumos. Una razón de justicia abona también esta idea; si el impuesto recientemente creado viene á sustituir el hoy vigente, no hay razón alguna para cambiar los factores que han de dar por resultado la cifra que el ministro se ha propuesto conseguir por medio del nuevo tributo.

Convendría en abono de lo que llevamos expuesto que á ser posible también no se cobrara el máximo del impuesto. Haciéndolo así y recayendo la obligación de pagarlo sobre el comprador, pudiera conseguir el señor Gamazo, el resultado que obtuvo en Bélgica el ministro liberal, Mr. Frère Orban, al abolir el impuesto de consumos; pues tomando como base la protección de la agricultura, y comprendiendo que es una ley económica que la tributación aumenta en relación directa á la baja de las tarifas, por lo mucho que esto favorece la contratación y circulación de los productos agrícolas, logró por tales medios un superávit de importancia, comparado con el producto hasta entonces obtenido por la ley de consumos.

Conocidas deben ser del señor

Gamazo las teorías económicas de Mr. Frère Orban, que tan laudable resultado le dieron en la obra económica de su país. Mas que cuanto pudiéramos exponer en este artículo, habrá de servir al ministro español el recuerdo ó el estudio de los presupuestos de su colega belga. Recuerdelas el Sr. Gamazo, inspírese en ellas al redactar el Reglamento, y tal vez consiga por este medio el triunfo y la celebridad por aquel conseguidas, juntamente con el aprecio y el recuerdo eterno de los vinicultores españoles.

COMUNICADO

Defiriendo á las consideraciones de amistad que se invocan insertamos el siguiente:

«Sr. Director de EL PROGRAMA

Muy Sr. mio: no creo necesario invocar los preceptos de la ley de imprenta para rogarle inserte el comunicado que adjunto le acompaño, por que la cordial amistad que nos une es título suficiente para conseguirlo.

Expresándole gracias anticipadas por ello, aprovecho gustoso esta ocasión para ofrecerme á usted muy suyo afectísimo atento amigo y s. s.

q. b. s. m.

IGNACIO CARAVANTES

Valdepeñas 20 Agosto 1893.»

Sr. Director de EL PROGRAMA

Muy señor mio: en el número 76 de su semanario, aparece una noticia por la que se afirma que, «ha sido resuelto favorablemente á mi instancia el juicio administrativo que tenía pendiente con el Ayuntamiento de este pueblo, sobre la cobranza del impuesto de pesas y medidas,» noticia que sirve de digno remate al artículo que en dicho número se publica en primera plana con el título de «Fatalidad,» en el que se hacen violentos raciocinios, alterando la verdad de las cosas, para afirmar de una manera gratuita que soy la causa de la ruina del pueblo en donde nací, por haber conseguido según infundadamente se asegura, aquellas resoluciones que al arbitrio de pesas y medidas se refieren.

A nadie más que á quien no tenga cabal idea de los hechos de que se ocupa le puede ser permitido asegurar que el que se ampara en el ejercicio legítimo de un derecho, que el que en justicia reclama lo que le corresponde y por las vías legales gestiona lo necesario hasta conseguir que la razón se imponga y el derecho se restablezca, puede ser un perturbador enemigo del pueblo donde nació. Antes bien lo será, el que por malos medios defraude las rentas municipales ó desfilare los fondos puestas á su custodia, ó el que barrenando las leyes

intente establecer privilegios, haciendo que las cargas de la comunidad se soporten por un número determinado de personas, contra toda razón, en beneficio de otras que también deberían contribuir al levantamiento de aquellas en la proporción necesaria según sus medios de fortuna.

Por esto yó, prescindiendo en estas cuestiones de toda mira política, á fuer de imparcial y sin dejar á EL PROGRAMA que en ningún momento ponga en duda mi honradez, á pesar de no haber sostenido ni ahora ni antes recurso alguno contra el Ayuntamiento sobre aquellas materias, estoy del lado de la razón y de los que consiguieron dichas resoluciones, que no fueron las primeras ni las únicas en el mismo sentido dictadas, para impedir tales abusos ó errores lamentables al menos. Lo que claramente arguye que no fué la fatalidad, ni la influencia, sino la justicia la que presidió en el ánimo de los que las dictaron.

Después de esto, solo me interesa hacer constar para la rectificación de la noticia y artículo á que me refirió, lo siguiente.

1.º Que no es exacto haya sido resuelto favorablemente á mi instancia juicio alguno sobre la cobranza del arbitrio de pesas y medidas, por que recurso de ningún género he sostenido contra el Ayuntamiento.

2.º Que tampoco es exacto que yo recurriera igualmente contra el arbitrio impuesto de bebidas fermentadas con el que nada tiene de común el de pesas y medidas como con marcado error llama á aquel EL PROGRAMA, establecido antes de ahora contra los terminantes preceptos de la Ley Municipal y de otras que con la misma se relacionan.

3.º Que no es exacto que la responsabilidad imaginaria, dado que la hubiere, pese en todo caso sobre una sola persona, sea esta quien quiera, y que á mi juicio no merece censura y sí aplauso, sino que correspondería por entero á un número considerable de individuos que se han negado al pago del arbitrio, unos con razón, otros sin ella, entre los que se encuentran muchos amigos de «EL PROGRAMA».

4.º Que no cedo en patriotismo, ni en desinterés, á EL PROGRAMA ni al que mas entusiasmo tenga por el pueblo, por lo que paso por alto las retenciones que con el fin de molestarme se hacen en el aludido semanario.

Con tal motivo quedo de V., Sr. Director, atento afectísimo amigo y s. s.

q. b. s. m.

IGNACIO CARAVANTES.

En vista de lo que se afirma en el precedente comunicado, tratamos de comprobar su certeza, y con efecto resulta no haber sido D. Ignacio Caravantes, sino Don Gregorio Morales Prieto y Don Juan José Ruiz Olivares, los que han sostenido el juicio administrativo, contra el Ayuntamiento de esta villa, en el que han obtenido la resolución que les exime del pago del arbitrio de pesas y medidas, en cuanto esta operación se refiera á los vinos.

Como nuestro ánimo no fué mortificar la personalidad del Sr. Caravantes,

como no lo es ahora la de los señores Morales y Ruiz, y si solo deducir las consecuencias fatales que para el Ayuntamiento ha de traer la indicada resolución, comprobada la certeza de las afirmaciones del comunicado, para que se vea que solo rendimos tributo á la verdad, y que ahora y siempre rectificaremos con gusto las inexactitudes en que podamos incurrir, hemos accedido á la inserción, por mas que el comunicante, lejos de concretarse á rectificar hechos, se permite hacer apreciaciones, que no tiene derecho á exigir, ni nosotros obligación de insertar.

Por lo demás, las consecuencias de nuestro artículo anterior quedan en pie. Amparados en leyes que les favorecen, y llámese Juan, ó llámese Pedro el vecino que ha buscado y obtenido el favor de eximirse del pago de un arbitrio, ha enseñado el camino, para que todos los demás que se encuentren en su caso, se eximan también del pago del mismo arbitrio. Todos seguramente imitarán su ejemplo, y todos, por lo tanto, amigos y adversarios contribuirán á privar al Ayuntamiento de los ingresos con que contaba para atender a las cargas municipales.

Después de todo, los vecinos no son los culpables de este mal que han de experimentar con el tiempo casi todos los Ayuntamientos de España. Quien principalmente tiene la culpa son los Gobiernos débiles, que cediendo á influencias mal entendidas, destruyen con sus resoluciones particularmente dictadas, las fuentes de riqueza que antes han creado, con disposiciones legisladas para toda la nación.

Así sucede, que habiendo comprendido un gobierno la necesidad de crear en favor de los municipios, arbitrios que les produjeran ingresos bastantes para levantar la pesada carga que sobre ellos gravita, estableció por decreto de 7 de Junio de 1891, el de pesas y medidas, de uso obligatorio para las transacciones de la mayor parte las especies; y ese mismo gobierno, cediendo á influencias locales, resuelve después en casos particulares la exención del pago de ese mismo arbitrio. Y es tan grande á veces el caos que se crea entre lo legislado y la jurisprudencia que nadie sabe á que carta quedarse. ¡No es extraño! Durante la pasada situación conservadora, creadora del impuesto, en dos juicios casi idénticos, seguidos uno en Santa Cruz de Mudela y otro en Daimiel, se dictaron fallos completamente contradictorios.

Valiera mas de un plumazo dar al traste con las fuentes de riqueza de los pueblos, que agotarlas paulatinamente, y en la forma que con este arbitrio sucede, por que el sistema no puede ser mas perturbador. Y la razón es clara. Si los Sres. Morales y Ruiz no tienen obligación de pagar el arbitrio, los demás cosecheros de vinos que se encuentran en iguales condiciones, no lo estarán tampoco. Mas aun. Dado que el juicio administrativo resuelto, se refiere al anterior año económico, resulta que los productores de vinos que estuvieran en

caso idéntico que los Sres. Morales y Ruiz, y que no obstante pagaron el arbitrio, realizaron un pago indebido. Y de consecuencia en consecuencia, resulta que el Ayuntamiento les cobró indebidamente. Esto es incuestionable.

Pues bien: ya que el artículo dedicado á este asunto en el número anterior lo terminábamos con varias preguntas, dirigidas al alcalde y al secretario, terminaremos este con una dirigida á quien deba contestarla.

¿Debe el Ayuntamiento devolver á los productores de vino que se encontraban el año económico anterior en igualdad de circunstancias que los señores Morales y Ruiz, las cantidades que les cobró por el arbitrio de pesas y medidas de sus vinos?

Esperamos la contestación.

Viniendo como pedrada en ojo de boticario, copiamos las siguientes líneas que publica un diario de la corte bajo el epígrafe

«LA LEY DE IMPRENTA Y LOS COMUNICADOS

El director de *La Unión Católica*, don Damian Isern, en la apelación que defendió en el juzgado de primera instancia de Buenavista, regentado por el Sr. Vignote, ha obtenido una sentencia, en la cual se revoca, conforme á lo pedido en su discurso forense, la sentencia dictada por el tribunal inferior respecto á un comunicado que el editor Sr. Calleja dirigió á dicho periódico.

La sentencia del juzgado de primera instancia de Buenavista, inapelable por ministerio de la ley en este linaje de cuestiones, sienta una jurisprudencia, interesante á toda la prensa en general, pues dice que no existe para los periódicos la obligación de publicar comunicados impertinentes, llenos de disertaciones y defensas personales, apartadas del objeto de rectificar hechos falsos ó aclarar hechos desfigurados, como expresamente preceptúa el artículo 14 de la ley de policía de imprenta en el párrafo tercero del mismo artículo.

De ahora en adelante, se les habrá concluido el gusto de enviar comunicados á los que buscan por ese medio exhibiciones personales ó reclamos mercantiles.»

Damos gracias á nuestro apreciable colega *La Crónica de Vinos y Cereales* por la siguiente rectificación y por las laudatorias cuanto inmerecidas frases que nos dedica:

«En la última semana de Julio se exportaron de Valdepeñas 117 vagones y no 17; como por error material apareció en una carta de dicho importante mercado. Que la última de dichas cifras fué debida á una errata, se deducía lógicamente del primer párrafo de la mencionada correspondencia, en el que se dice que la exportación de vinos seguía sostenida, y así en su ilustrado criterio lo ha entendido nuestro estimado colega *El Programa*, que con tanta inteligencia y asiduidad viene defendiendo los intereses de la renombrada comarca vinícola de Valdepeñas.»

Accediendo al ruego verbal que á nuestro director ha dirigido el Sr. Alcalde, y aun cuando no viene en debida forma, insertamos el siguiente

COMUNICADO

«Sr. D. Daniel F. Arroyo, director de EL PROGRAMA.

Muy Sr. mio: en el último número de su periódico y en la sección de noticias he visto una en la que se dice hallarse zanjado satisfactoriamente el conflicto suscitado entre la hermandad de Nuestra Señora de la Cabeza y mi autoridad, por haber negado yo en un

principio el permiso para la salida de la misma, y no puedo dejar pasar en silencio esta afirmación que en absoluto carece de fundamento por cuanto en ninguna ocasión negué dicho permiso y solo á quien se acercó á mí para solicitarlo, me limité, en uso de mi perfecto derecho, á aplazar mi resolución en vez de contestar en el acto.

Sentado esto, no quiero ocupar más espacio en las columnas de su publicación, y por tanto me limito á decir que nunca he afirmado fuera obligación del párroco la solicitud de dicho permiso, así como también he de recomendar á quien lo necesite que antes de sentar principios jurídicos estudie el derecho positivo y se librerá de cometer errores como los que aparecen en el segundo párrafo de la indicada noticia.

De usted, señor director, afectísimo amigo s. s. q. s. m. b.

LORENZO RABADAN.

Valdepeñas 22 Agosto 1893.»

Complacido el Sr. Alcalde ha de permitirnos consignar:

1.º Que la noticia dada en nuestro número anterior, respecto á la negativa que expresa su carta, nos fué confirmada por el cofrade de Nuestra Señora de la Cabeza, que fué á solicitar para la procesion el permiso de su autoridad, el cual, según se nos ha asegurado hoy mismo, sigue afirmando, á quien quiere oírlo, que se le dió tal negativa. Si la noticia carecía de fundamento, puede rectificar el Sr. Alcalde al cofrade, no á nosotros.

2.º Que no comprendemos la razón de desmentir el Sr. Alcalde, que haya afirmado fuera obligación del párroco la solicitud del permiso para la procesion, puesto que EL PROGRAMA no le ha atribuido tal afirmación, ni hemos nombrado á la autoridad eclesiástica para nada; y

3.º Que la recomendación que nos hace de que antes de sentar principios jurídicos estudiemos el derecho positivo, se la haga á sí mismo, pues dicho sea con todo el respeto que nos merece su autoridad, revela necesidad de estudiarlo mucho, el hecho de asegurar cometimos error en el segundo párrafo de nuestra noticia, siendo así que la doctrina que en él sentabamos es la positiva.

Al señor Alcalde toca demostrar con citas legales que sometimos el error que gratuitamente nos atribuye; pues en derecho no basta afirmar que ciertas teorías son erróneas, sino demostrar que lo son. Mientras esto no lo haga, seguimos sosteniendo que ni la autoridad eclesiástica, cuando se trate de procesiones parroquiales, ni los cofrades, ni los particulares, cuando no tengan aquel caracter, están obligados por ley alguna á solicitar permiso para celebrarlas por las calles; pues solo deben dar aviso á la autoridad civil, entre otras cosas, para que esta cumpla ciertos deberes que le impone el derecho positivo.

Conste.

MERCADO

Continúa en esta plaza la exportación de vinos muy sostenida, pues aunque en la pasada semana decreció algo, la cifra de 115 vagones todavía es satisfactoria.

Precios

vino tinto	2'75 á 3	pts. arb.
» » preparado para Ultra-mar	3.50 á 4	» »
Vino blanco	2'50	» »
aguardiente	9 á 9'50	» »
» rectificado con mucho anís	11	» »
Especial, triple anís	15	» »
Vinagre	2'75	» »
Aceite	10	» »
Queso	18	» »
Cebada	4'25	» »
Candeal	11'25	» »

NOTICIAS

En el plan general de ferro-carriles secundarios presentado por la comisión informadora nombrada para examinar el anteproyecto del ministro, hemos visto comprendidos el de Puertollano á Calzada de Calatrava, y el de Valdepeñas á Villacueva de los Infantes y Albacete.

Tenemos verdadera satisfacción en consignarlo, porque el indicado dictamen confirma los argumentos por nosotros expuestos en defensa de la prolongación de la línea ya construida del Campo de Calatrava.

Segun nuestro apreciable colega *El Labriego* el día 28 del corriente en el tren mixto, línea de Manzanares, llegarán á Ciudad-Real como principio de su viaje de propaganda carlista, los Diputados á Cortes y prohombres del partido, Sres. Baron de Sangarren, Marques, de Casasola y Sr. Mella.

Los carlistas de Ciudad-Real y la provincia les preparan un entusiasta recibimiento, y les obsequiarán con un banquete de cien cubiertos en la tarde del día 29, en los salones del antiguo casino (casa del Sr. Barenengoa.)

El día 30 en el Teatro de Cervantes darán los ilustres viajeros una conferencia política á sus correligionarios, á la cual no se podrá asistir si no mediante invitación.

En la noche del 30, en el correo de la directa los expedicionarios regresarán á la Corte.

Se comenta mucho la excesiva vigilancia que en los alrededores de la corte se observa, hasta el punto de permanecer por ellos hasta hora avanzada el gobernador civil.

Después de 6 años de clausura, el Coronel de Ingenieros, D. Antonio Luceño ha vuelto á abrir la Academia Preparatoria para carreras civiles y militares que desde el año 1834 ha venido dirigiendo en Madrid con brillantísimos resultados.

Es un establecimiento que no vacilamos en recomendar á nuestros lectores que tengan hijos en condiciones de emprender una carrera.

Pídanse detalles á la dirección, de la Academia, sita en Madrid, calle de San Roque, número 4-2.º izquierda.

Dícese que en la línea ferroviaria en construcción entre Nerac á Mont de Marsan han ocurrido colisiones entre obreros españoles y franceses, resultando algunos heridos graves.

Revista de salones

Galantemente invitado, tuve el gusto de asistir anoche, al baile organizado por los jóvenes socios, del aristocrático Círculo de la Concordia.

El salón de la planta baja, profusamente iluminado, estaba lleno á las doce con la verdadera *crème* de la sociedad valdepeñera.

Tásanme los renglones, y solo un ligero resumen puedo hacer, aunque otra cosa quisiera, por eso solo digo á ustedes y créanme bajo palabra, que todas, absolutamente todas las señoras que honraron aquellos salones, con su presencia, eran hermosas, verdaderamente hermosas. Esta palabra con que expreso mi admiración de una manera tosca quizás, es la que me llena la boca, la que me parece más propia para reunir, en vibrante y enérgica nota de color, los ojos habladores, las bocas rosadas, los dientes menuditos, las orejitas breves el pié chiquito... el marco espléndido de cabellos, negros, rubios ó castaños.

Conste, que es esta la primer revista que escribo, y conste que doy por sentado que ustedes me perdonan;

porque si no galanura de estilo, encuentran en ella, si verdad, por mi fé; que soy muy franco. La noche se pasó admirablemente, ¿cómo no, estando entre la elegancia, la belleza, la gracia y la distinción, reunidas?

Recordamos, haber tenido el gusto, de ver allí, á las Sras. de Belmonte, de Merlo y de Palomar á las Stas. de Belmonte, y de Palomár (A)... de blanco: de blanco y rosa, la de Mora, la de Palacios, la de Garcia, y de Ruiz; de celeste y blanco, la de Molina, la de Sta. Maria, la de Osorio, la de Lanzarote, la de Ruiz (Consuelo); de blanco y negro, la de Lasala; de perla, Carmencita Uruburu; de gris, Mariana Palomar, la de Lopez, y la de Recuero (Gracia); y su hermana Mercedes de negro.

Ya amanece, cuando la última estrellita se ocultaba avergonzada, para dejar paso, á tantas otras, que llenaban el amplio portal del elegante círculo.

Un voto de gracias á la comisión organizadora, y al hábil pianista, elocuente y bien recortado señor Pinilla...

Ahora, me retiró diciendo como el chiquillo de marras.

—Señor maestro: yo lo he hecho; pero no lo volveré á hacer.—

UN AUSENTE IN PARTIBUS.

CORRIDA DE FERIA

Después de tantas dudas, sobre si éste ó el otro empresario había de dar la corrida, y de tener que intervenir el juzgado pa dar la razón ar que la tuviera, y aluego en dispuoz de arregrarse los contendientes pa darla entre loz dó; er frastero ze yamó audana y dejó á nuestro paizano zolico, de lo que ze alegró, puez ze echó la cuenta de que máz vale eztar uno zolo que mar acompañao y empesó á jaser las diligencia pa dar la fiesta nasional; que ez lo que máz priva á loz que en zu pecho jierve zangre torera ú ezpañola; y por máz que diga la Fransiá y la *Ingalaterra*, en contra de nuestra fiansion favorita, bien que le gusta á eyos ver la fiesta cuando se layan en nuestra tierra, á pesar de sus *susiedade de protesion*: Pus bien; como iva iciedo, er zeñó Gregorio contrató de lidiadores á Mazzantini, y á Fabrilo y toros de Benjuinea y zeñaló la junzion pa er dia veinte (cigundo de feria.)

Ya laz cozas á este estao, llegó er dia fijao y á la hora zeñalá en los cartele, nos juimos á la plaza á ocupar nueztra barrera (que Dioz ze lo pague á loz bueno jechorez; dicho zea de pazo) ¡y qué de coza contempramo! en primerico lugar vimoz á laz mizmicimaz eztrezaz bajá de loz sieloz, convertiaz en jembraz; ocupando loz parcos por obra y gracia de quien pué jaserlo, lusiendo zu mantiya, unaz de encagez y otraz de madroño, y puezta con un aquer que no paese cino que hay otra Andalucía en er Firmamento y que ze trazáo pa ver nueztra corria, por que zebian que había de zer la mejor de eztoz contornoz (como ziempre por lo *rigular* y no hay que ofenderze), pero como ze gaztan er parné ziempre traen buenaz cozas.

En zegundo lugar vimoz una güena entrá pus aunque en la zombra jabia un *gilequesiyo* en cambio er zol eztaba jasta loz parcoz ateztaoz. Y en er lugar último guipamos unaz puyaz para castigar er ganao de diez y ziete líneas en ves de dose que ez lo que ezta mandao en ezta epóca, pero ezo no ez curpa de la cuadriya cino der de laz borlaz en la vara; y con toz estaz admiracione é insidente, pacemoz á dezcribir lo que á nueztro zaber y entender pazó en la fiezta.

Llegá la iora de laz cuatro y media zonó er clarín y apasieron entre loz acordez de la múzica laz cuadriya de Mazzantini y Fabrilo con loz generalez á la cabeza, vestios er primero de encarnao y oro y er zegundo negro con oro, y colcaoz en zuz pueztoz respectivos ze dió suerta ar

Primero.

Cigun zuz papelez ce innozinaba Ce-

ronilla y zuz coñas eran colorao, zalpizao der cuarto trazero, bien armao y de libraz, era un güen moso, mejorand lo prezente; prosedia de la ganaderia de D. Diego y D. Pablo Benjumea.

Con precausion tomó la primera vara de Soria, pero disegua se cresió de tar manera que con coraje tomó seis más der Soria y er Chato, por otroz tantez gtercoz; en uno de eztoz engachó ar Chato por bajo er brazo. ocasionán lole una jeria de nueve sentímetros de largitud, que le impidió seguir la lidia, siendo retirado á la enfermeria. A loz quitez, loz espadas;

Dejó dezánime un aráb; y medio de fauto otro.

Zuena er distrumento y zale á palear Tomaz y Juan, er primero pone uno bueno ar cuarteo, una zalia farza y otro ar cuartero trazero, y Juan traz una zalia en farzo, uno ar cuarteo bueno.

Mazzantini larga er brindis por er Precidente, Ayuntamiento, loz de Valdepeñas y por gorver otro año porque tié mucho guzto, y ze va á la rez dándole doz naturalez, cuatro con la erecha, y le larga un buen pinchazo á güelapié, doz naturalez más y doz con la erecha, y dá otro pinchazo bajo, y por último media contraria y perpendicular. Er puntillero af terset gorpe. Aplausos.

Segundo

Acudia al nombre de Barquero, sus soñas particulares eran, negro, nevao del cuarto trasero, meano, bien armao y tan buen mozo como su precedente hermano, con poder y bravura aguantó diez puyazos; cinco de Soria con sus correspondientes talegazos, dejándose en el restregadero dos soruanos, cuatro de Pino á cuenta de dos soberanos tumbos dejándose el acha y otro del Enrique Sanchez el que tambien besó el origen de su nacimiento con un buen porrazo, sacando destrozada la Alimaña. A los quitez los espadas, gustando mucho Fabrilo por su serenidad y poco movimiento de pies al ejecutarlos.

Cambiada la suerte cojen loz paloz Cayetano y Pajalarga, poniendo el primero, medio al cuarteo, caido y otro bueno en la misma forma; el segundo uno y medio al cuarteo, el entero bueno y el medio trasero.

Llegada la suerte suprema y con las armas en la mano, larga Fabrilo su correspondiente brindis y vá á enténderselas con el Barquero, el que se encontraba un poco encariñado con un caballo; lo toma con cinco con la derecha, muy parao y fresco y cuadrándose el toro, se prepara para liar, pero en el momento dá la res una arrancada y al defenderse con la muleta el diestro, es alcanzado, recibiendo un puntazo en la mano izquierda, se lia un pañuelo y se va otra vez al toro, al que dá dos naturales y dos con la derecha y desle largo se tira resultando una estocada un poco baja.

El puntillero por no ser menos que el anterior al tercer golpe. Fabrilo según el parte facultativo se imposibilitó para seguir trabajando pero no ofrece cuidado alguno.

Tercero

Tenia cigun vide, er pelo berrando, era castaño mu oscuro y era botinero, y zi no tengo mala vizta me paesia corni-ancho y maz joven que zuz hermanoz; y cuando le isian Polaco jasia múú... y cigun esia un vesino que tenia á mi vera era coñá de que aci ze yamaba.

Con muncha voluntá tomo ocho varas, trez de Soria y cinco de Pino recibiendo á mediaz cuatro tumbos.

Zin maz ze cambió la suerte y cogen loz paloz Galea y Regaterin y er primero pone un par ar cuarteo trazero y deciguar y otro en la misma forma zuperio, y er zegundo uno güeno ar cuarteo.

Zuena er crarin, y D. Luiz vá á enténdercelas con er Polonio, y previoz trez con la derecha, y zin más previoz, naiquitica maz previoz, cuadra y ce deja caer con uno bueno á vola-

pié. Aplausos. Er puntillero á la primera.

Cuarto

Su nombre era Mensonero, negro, meano bien criado; recibió cuatro puyazos de Soria y tres de Enrique, dándole otros tantos porrazos é inutilizándoles dos gendarmes que no volvieron á salir; Mazzantini bien en los quites.

Suena la trompa, parecen al Mensonero Fabrilo 2.º y Pastoret, dejando el primero uno y medio al cuarteo bueno y el segundo uno delantero al cuarteo y otro al relance.

Mazzantini encuentra á su contrario hecho un borrego y le larga tres naturales, uno de pecho y cuatro con la derecha, y le dá un pinchazo bueno á volapié, dos con la derecha y dá media buena, uno natural y otro de pecho y se deja caer con otra superior tambien á volapié. Aplausos. El puntillero á la primera.

Quinto

Con rason isen que no hay quinto malo ezte quinto ú recluta era negro mogino, güen moso, bien de zalú y de cueraoz tambien; por más que loz de ajupa eztaban amodorraos, bien prouto loz ezpabiló Polvorizo, que ezte era zu nombre, cuatro veces entró Soria, á prender juego á Polvorizo y zuffrió cuatro porras z zobrezalieztaz, iejan lo en la arena doz menchaz apagaz, Enrique aprica otroz cuatro menchezoz y dej en er reondé reventá la graná que le zervia de pestal, llevando doz cenloz tropiezoz; Pino tambien quizo jaser juegoz artificiales, y por mojar una ves le coztó un tumbo que jiso estremeser er suelo, sacando, er cobete estropeao. Massantini oportuno en loz quitez.

Zin gorver er toro la fila, porque tenia mucha vergüesa, yegó á banderiyá y Juan le puzo par y medio ar cuarteo, güeno er par, y Tomás medio ar cuarteo güeno.

Masantini brindó por loz der sor; (aci como quien no zabe lo que jase) y ze va ar pivóténico y le larga doz natural, trez con la erecha y dá un pinchazo güeno, doz con la erecha y media estocá á güelapié zuperio; trez naturalez y una en la mezina forma que remató con er vicho; intenta descabezar y la rez ce echa, porque er puntillero lo remata á la eiguinda.

Sexto

Se apodaba Esparraguero y su uniforme era negro, bragao y mano, astillao de la punta. Cinco veces se acercaron por espárragos los piqueros, dejándose dos esportillos en el suelo y dándoles tres batacazos.

Suena la trompeta y Cayetano, previ s dos salidas falsas, clava un par bueno al cuarteo y uno á la media vuelta y Pajalarga, despues de una salida falsa puso un par á la media vuelta.

Cambiada la suerte coge los avios D. Luiz y va en busca de su contrario que se hallaba herido y en malas condiciones desde el segundo tercio, y previos tres naturales y dos con la derecha le dio un pinchazo desle largo; tres con la derecha y otro pinchazo, tres naturales y una revuelta de Juan y una media á volapié descordándolo.

El puntillero á la primera vez Aplausos.

Apreciacion

Mazzantini ha estado muy trabajador en general hiriendo muy bien y tirándose en corto como el arte manda, á pesar de lo dicho por algunos, poco inteligentes en toreo, excepto en el último; pero se le puede dispensar dada las condiciones del toro: En los quites muy oportuno, lo único que le notamos es lo de siempre, el movimiento de pies; el que debe suprimir, dadas sus facultades.

Fabrilo estuvo muy sereno pasan lo su toro y muy bueno en los quites, en la estocada se tiró largo, pero dada la herida que tenia, lo que él procuró fué salir pronto del paso, para retirarse á la enfermeria nada más podemos de-

cir de él por que no hubo faena para apreciarlo.

Los banderilleros regulares, sobresaliendo Juan como peon.

Los picadores como siempre, huyendo el bulto á pesar de picar con puyas de diez y siete líneas en vez de doce que es lo mandado.

Los toros muy buenos sobresaliendo el segundo y quinto, debiendo añadir que si hay cinco picadores en vez de los tres que quedarón y el anillo es como el de la plaza de Manzanares la corrida hubiera formado efeméride, en los anales del toreo; todos los toros, excepto el último, llegaron á la muerte muy bien y en condiciones.

La corrida puede calificarse de superior, llenando los deseos de los aficionados.

El servicio de caballos regular.
El de plaza malo.
La presidencia regular.
La tarde buena.
La entrada como la tarde;
Caballos muertos 13.

TIA TORDA.

TEATRO PRINCIPAL

En este teatro actua desde el primer dia de feria una compañía dramática que hace despertar los sentimientos del público.

Las obras que han puesto en escena son, en mi concepto pobres para juzgar una compañía, sin embargo podemos afirmar que es de lo mejorcito en su género.

La dama joven sobre todo ha demostrado en *La Cruz del Matrimonio*, *La Balanza de la vida* y especialmente en *No hay mal que por bien no venga*, que no en balde es primer premio del conservatorio de Madrid, evi leuciendo en el desempeño de sus papeles aptitudes impropias de su joven edad.

Tambien merecen mencion las Señoras Mañquez y Rodriguez y los Señores Gomez (F. de P.) y Coggiola.

La falta de espacio nos impide decir mas. En el número próximo seremos mas extensos.

TRES TRISTES TROGLODITAS

Por cuenta de la nueva empresa que ha tomado en arrendamiento este teatro principal mañana 21 se pondrá en escena el aplandido drama en tres actos *La Oracion de la Tarde*, con una importante rebaja de precios rifando para el público un magnífico Reisj Despertador.

**

TEATRO DE VERANO

La compañía que actua en este coliseo continua deleitando al numeroso público que á él concurre, con obras de los mas notables autores.

El jueves pasado se representó el precioso drama de Feliú y Codina que tan extraordinario éxito alcanzó en Madrid, y que lleva por título *La Dolores*. En su interpretacion se distinguió notablemente la Señorita Lemos (F.) que dijo de un modo admirable los preciosos versos que componen su difícil é importante papel de protagonista. En la escena mas culminante que sirve de desenlace á la obra, sobresalieron dicha señorita y su hermano Ramon que declamó con valentia é inspiracion las arrogantes frases del final de dicha obra.

La zarzuelita *Niña Pancha* puesta como fin de fiesta el mismo dia tuvo fieles intérpretes en la Señorita Martinez, y el Señor Lemos (R). Pero quien hizo las delicias del público excitando á cada paso su hilaridad, fué la Sra. Gonzalez que caracterizó á las mil maravillas, su precioso papel arrancando numerosos y justos aplausos.

En «La Pasionaria» tambien se distinguieron los dos hermanos Julian y Ramon Lemos.

Merece especial mencion la niña Alfonso Lemos. Es muy niña todavía y sin embargo tiene detalles de verdadera actriz. Domina las tablas, no se dis-

trae con el público y quizá pudiera dar lecciones de memoria á algun actor de la misma compañía.

Las zarzuelas y juguetes puestas en escena los dias de feria han alcanzado todos excelente interpretacion.

**

SERVICIO TELEFÓNICO

Casto Perez.

Funcion anoche teatro Verano exito. Entrada grande. *Doce y media y sereno*, *Calandria*, *Gran via* interpretacion acabada. Numeroso público aplaudió artistas. *Bonita hijuela parlamento final Gran via*; bien dicho Julia Lemos.

TRES TRISTES TROGLODITAS

Una noticia.—El maestro director y concertador Señor Solá se despide á fines de la presente semana y sale de Valdepeñas para dirigirse á la *Gran Antilla* en cuya capital desempeñará el mismo cargo en la compañía que las hermanas Juana y Luisa Pastor han contratado con destino á uno de los principales teatros de la Habana.

Sentimos mucho la ausencia de tan distinguido maestro y le deseamos un feliz viaje y pocos mareos al pasar el charco.

VALE, T. T. T.

CIERRE DE BOLSA

4 por 100 interior	68'05
Idem fin de mes.	68'16
Extérior	75'20
Amortizable.	77'70
Cubas, 83.	108 00
Idem nuevas, 90.	97'60
Banco España.	358'50
Tabacos.	00'00

CAMBIOS

París.	21'25
Londres.	30'75

BOLSAS EXTRANJERAS

París, 4 por 100 español	00'00
Londres, idem idem	00'00

ULTIMA HORA

Madrid 9 50 m.

Hoy marchará Sagastá San Sebastian, Dícese retrasarásé decreto Capitania. Elecciones Francia han triunfado pro-teccionistas.

Imprenta de Casto Pérez
Plaza de Valbuena

SE ARRIENDAN

trece fanegas de terrenos en quijones y vega, veintiseis fanegas de campero, y una era, por el plazo de seis años, pagando anualmente la cantidad que se convenga.

Se darán informes en la imprenta de Casto Perez y Pozo, plaza de Valbuena.

SE VENDE UN CERCADO

con bodega y tinajas que tienen aproximadamente 4000 arrobas de cabida, rebajando 500 pesetas de su tasacion. Informes en la imprenta.

SE VENDEN 15 TINAJAS

de 280 á 300 arrobas de cabida. Se hallan en perfecto estado pues solo han servido tres ó cuatro años. Informes en la imprenta.

D. ANTONIO GARCIA IZQUIERDO
MÉDICO-CIRUJANO
UNION I.

Sigue visitando á domicilio,
sin haber alterado los precios es-
tablecidos en esta villa.

Para conservar la salud y curar
las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas,
Hiposulfitadas.

ES PURGANTE NaO,SO 10°HO.-gr. 227

DEPURATIVA NaS-gr. 00,499

UNICAS EN SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas
sulfuradas sódicas que las de **Ca-
rabaña**.

2.º Que no existe tampoco nin-
gun otro verdadero manantial de
aguas purgantes en explotacion
que el de **Carabaña**.

3.º Que los demás llamados ma-
nantiales son solamente aguas re-
cogidas en pozos ó charcos, ex-
daciones de terrenos salitrosos.

4.º Que el manantial de **Car-
abaña** todo es público y todo el
mundo puede comprobarlo y to-
mar agua al nacer.

El mas seguro y eficaz medica-
mento actual de uso á domicilio
en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibi-
liosas, Antiherpéticas, Antiescro-
fulosas y Antisifilíticas.—Declara-
das por la Ciencia Médica como re-
gularizadoras de las funciones di-
gestivas y regeneradoras de toda
economia y organismo. Son el ma-
yor depurativo de la sangre alte-
rada por los humores ó virus en
general.

LA SALUD DEL CUERPO
INTERIOR Y EXTERIOR.

Opinion favorable médica uni-
versal, con **30** grandes premios,
10 medallas de oro y **8** diplomas
de honor.

Se vende en todas las farmacias
y droguerías de España y colo-
nias, Europa, América, Asia, Afri-
ca y Oceania.

Depósito general por mayor,
R. J. Chávarri, 87, Atocha, Madrid.

Juan José Garcia Sanchez
BOTERIA.—JIJON, 36

Compra y venta de pieles para uso
de aceite. Depósito de pellejos de cor-
dero y oveja. Se sirven pedidos para
España y el extranjero.

CABEZAS HERMANOS

Petróleo, Curtidos, Droguería,
Perfumería, Mangas y bombas
para filtro y trasiego.

2, REAL 2,

RODEGA DEL CARMEN

DE J. VALDELOMAR

Vinos de mesa tintos y blancos.
Fábrica de Aguardientes anisados.
Compra y venta de lias.

Castellanos y Virgen. 12

GRAN ALMACEN Y TALLER DE CALDERERIA
DE

Vicente Ferreyol
Y CARRAZON

Construccion de alambiques, calderas y
toda clase de artículos de caldereria. Ven-
ta de los mismos por mayor y menor Bri-
llante surtido en bateria de cocina y otros
objetos de porcelana, azofar, cobre, etc.
TALLER DE CONSTRUCCION.—TORERO, 11

ENCUADERNACION

DE

Manuel Rodriguez

Cárcel, 7

En este nuevo taller se hace toda
clase de encuadernaciones.

7, Cárcel, 7, Valdepeñas.

Se hallan de muestra en la calle
del Cristo, cercado de don An-
tonio María Vasco, las magní-
ficas PRENSAS para uva, de
doble engrane y gran potencia,
á precios muy convenientes.

La casa constructora tiene concedi-
do privilegio.

MATO ANTIQUERA

Lecciones de acordeon, guitarra y
bandurria.

Serenatas y lecciones á domicilio.

Composturas de toda clase de acor-
deones y cajas de música.

Calle del Norte

**ESENCIA O EXTRACTO
de Zorzaparrilla**

DEL DOCTOR SIMON

¡54 años de éxito! del mejor refres-
cante y depurativo de la sangre.

Con su uso desaparecen las manifes-
taciones herpéticas, escrufulosas y sifili-
ticas.

Se toma por las personas que en pri-
scavera y verano sufren congestiones por
un excelente atemperante. (Desconfiar
de las imitaciones).

Farmacia del Dr. Blas.—Caballero
de Gracia 3, Madrid.

Valdepeñas: Farmacia del Dr. F. Pe-
ñasco.

Se ha trasladado el

COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA

dirigido por

D. JULIAN IZQUIERDO

á la calle de Valbuena, número 16.

LORETO MAZARRON

Y GUERRERO

Taller de Marmolista

REFORMA 8

Se hacen toda clase de trabajos pertene-
cientes á este arte, como son: chimeneas, es-
caleras, pavimento mosaicos, tapas para to-
da clase de muebles y mostradores de los
mejores mármoles Italia, Bélgica y España.
Constante surtido en lápidas de todas cla-
ses y tamaños.

Se hacen panteones á precios reducidos.

LEONCIO POVEDA

PLAZA

Corte elegante con arreglo á los últimos
figurines. Se confeccionan abrigos y otras
prendas para señora.

LA MADRILEÑA

GRAN HOSPEDAJE

de Antonio Arias

Casa preferida por los señores viajeros
Coche á todos los trenes.—UNION, 3

Fabrica de Aguardientes

ANISADOS

JUAN PEDRO MEJIA

CALLE ANCHA

Especial triple anís suave.

GRAN RELOJERIA

DE

SANTIAGO NAVARRO

JIJON, 34.—VALDEPEÑAS

Gran surtido en relojes de bolsillo y pared de todas clases y tama-
ños á precios económicos.—Relojes de torre.—Solidez en composturas
Representacion de una de las primeras casas de España.

GRAN FÁBRICA

BEBIDAS



GASEOSAS

LA MEJOR DE LA PROVINCIA

calle de Castellanos, VALDEPEÑAS

Tenemos el gusto de ofrecer al pú-
blico que tan gran predileccion mues-
tra por nuestras bebidas una nueva
clase que hemos apellidado

LÁGRIMA ALEGRE

la que confiamos ha de satisfacer al
paladar del más exigente.

Continuamos preparando las exqui-
sitas de Limon, Naranja y Zorzapa-
rrilla, en las que tambien hemos in-
troducido mejoras que las hacen aún
más agradables.

Tambien tenemos Cerveza Alema-
na procedente de una de las mejores
fábricas, y Agua de Seltz, cuya fuerza
y pureza garantizamos.

Rubio y Sanchez

NOTA. Se sirven los pedidos que se hagan acompañando buena
referencias.

JUAN CASAS

Construye dentaduras artificiales de todos los sistemas conocidos.
Arregla las hechas por otros dentistas y practica todas las operaciones pro-
pias de este arte.

ANCHA, 47, VALDEPENAS

TALLER de toda clase
de CARRUAJES á cargo de **SALVADOR
CLIMENT**, calle de Játiva, núm. 15, frente
á la Plaza de Toros.-VALENCIA.

Landó 5 luces, superior en todo	18000 reales.
Landó dos capotas, superior en todo	17000 id.
Berlina 5 luces, superior en todo	9500 id.
Berlina cupé, superior en todo	9000 id.
Faeton moderno de paseo, superior en todo	8000 id.
Faeton capota búfalo superior, con torno	8500 id.
Faeton capota vaqueta superior, con torno	6000 id.
Milor superior en todo, capota y tapapies al anterior búfalo	6000 id.
Jardineras con toldo superior, con torno	4500 id.
Galeras superiores, con torno	4200 id.
Carritos ó sean tartanitas con 6 asientos superiores	2200 id.
Idem id. id. 4 y 6 asientos	2100 id.
Idem id. id. 4 id.	2000 id.

NOTA.—Todos estos carruajes son garantizados, tanto por su solidez como
por su elegancia.

